

## EDITORIAL

## Luchas y memorias

El presente número de *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria* dedica su Dossier a reflexionar y a aportar materiales de investigación sobre las luchas territoriales de los pueblos indígenas de América Latina y sobre las maneras en que esas luchas son reactualizadas y configuradas como memorias de largo aliento que llegan hasta el presente. Esta temática, así como el tema mucho más amplio de las memorias de los pueblos originarios, no han sido por ahora centrales en el campo de investigaciones sobre memoria e historia reciente en la región al que se dedica esta revista, más abocada a las memorias de dictaduras y violencias políticas del último medio siglo. Precisamente por esa falta de centralidad nos pareció necesario elaborar un Dossier que diera cuenta, aunque sea en parte, de los trabajos que abordan, desde el campo académico, este cruce específico entre luchas memoriales, configuración de identidades comunitarias y disputas territoriales de larga data. Esta apuesta por repensar tales temáticas desde el campo de estudios sobre memoria responde a dos motivos: por un lado, la expansión de este campo cuya dinámica y modificaciones nos interesa que queden expresados en *Clepsidra*, integrando problemáticas que hasta hace poco tiempo no se trabajaban en clave de construcción y transmisión de memorias. Por otro lado, nos importa valorar los aportes conceptuales y metodológicos que esta temática le otorga al campo, así como los nuevos pliegues reflexivos que le imprime. Tal como lo demuestra el Dossier “Memorias territoriales en las luchas de los pueblos indígenas”, dichas investigaciones nos ayudan a repensar, entre otras cuestiones, las temporalidades de las memorias –sus continuidades y rupturas a lo largo de un tiempo que abarca varias generaciones e incluso épocas inmemoriales–; los anclajes de las memorias en territorios disputados, perdidos o recuperados; el peso de los silencios y los hiatos en las historias oficiales; el vínculo de estos trabajos de la memoria con las políticas públicas y con el Estado; y la misma noción de “memoria colectiva”, dado que las comunidades

implicadas en estas memorias proponen una noción muy diferente a la de los grupos que imaginaba Maurice Halbwachs cuando creó dicha noción pionera (aunque ya demasiado transitada). En definitiva, la especificidad de estas memorias y la particular manera de estudiarlas constituyen el aporte mayor de este Dossier a los estudios del campo, ya que posibilitan concebir un entrecruzamiento singular entre pasado y presente. Tal como afirman en su introducción Laura Mombello y Lorena Cañuqueo, coordinadoras del Dossier, las experiencias de desplazamiento que han atravesado los pueblos indígenas en América Latina “han configurado marcos particulares de interpretación, es decir, formas específicas y diversas de ocupar, concebir e historizar los territorios. Lejos de tratarse de situaciones enclavadas en el pasado, esas experiencias son permanentemente reactualizadas en las memorias indígenas en el marco de la aplicación de políticas públicas, de replanteamientos acerca de los sentidos de los acontecimientos del pasado, pero también de la reelaboración de la historia en sus propios términos”.

Ahora bien, mientras estamos editando y corrigiendo las pruebas de maquetación de este número, en agosto de 2017, el tema del Dossier cobró relevancia política en Argentina por razones infortunadas. El 1º de agosto, en una operación represiva de Gendarmería Nacional en la comunidad mapuche de Pu Lof en Resistencia de Cushmen, cerca de Esquel, Chubut, desapareció Santiago Maldonado, quien fue visto por última vez aprehendido por gendarmes cuando la Gendarmería desalojó una toma de tierras de una comunidad mapuche. Mientras los testimonios apuntan a la responsabilidad de Gendarmería en la desaparición de Maldonado,<sup>1</sup> la acción gubernamental ha sido insuficiente para esclarecer el episodio o, directamente, tendió a encubrir a los responsables. Entre tanto, una parte importante de la ciudadanía volvió a levantar la consigna tristemente célebre de “aparición con vida” que surgió durante la dictadura militar para reclamar por las personas secuestradas y desaparecidas por las Fuerzas Armadas y de Seguridad. Por su parte, voceros gubernamentales y medios de comunicación dominantes reactualizan otras consignas propias del accionar dictatorial, culpando a las víctimas por su suerte y demonizando a los pueblos originarios –en este caso el pueblo Mapuche– al ca-

lificarlos como “terroristas”. Además de solidarizarnos con la familia de Maldonado y también exigir su aparición con vida, nos parece importante hacer nuestro aporte desde esta revista, que consiste en demostrar, a través de los artículos de este número, la variedad y vitalidad de las luchas por la memoria de los pueblos originarios en nuestro país y en el continente, sus vínculos con los conflictos territoriales y la necesidad de visibilizar sus historias silenciadas.

Este es uno solo de los múltiples acontecimientos que han irrumpido en la vida pública en la Argentina en los últimos meses y que nos llevan a preocuparnos por las actuales políticas en relación con los derechos humanos. La decisión de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, del mes de mayo de 2017, de otorgar el beneficio del 2x1 a un represor condenado por delitos de lesa humanidad ha agitado los fantasmas de la impunidad y representa un retroceso en el ámbito de las llamadas políticas de Memoria, Verdad y Justicia. La ya derogada ley 24.390 –conocida como el beneficio del 2x1–, estuvo vigente entre 1994 y 2001, y permitía computar doble, a partir del segundo año de detención, los días que las personas procesadas o juzgadas pasaran en la cárcel sin sentencia firme. Este beneficio fue otorgado por el fallo de la Corte Suprema al represor Luis Muiña, un civil que operó en el grupo de tareas que actuaba en el Hospital Posadas de Buenos Aires, quien quedó detenido en 2007 y fue condenado en 2011 a trece años de prisión por cinco casos de secuestros y torturas. Este fallo de condonación de pena otorgado por el máximo tribunal, que no debería ser aplicado –tal como consideraron los ministros de la Corte Suprema de la Nación que votaron en disidencia– por tratarse de crímenes de lesa humanidad, se presentó como un precedente jurídico plausible de ser aplicado a otros represores condenados, por lo que generó una catarata de reacciones y críticas de parte de amplios sectores de la sociedad. Entre ellas, podemos mencionar la repuesta de los organismos de derechos humanos y de las víctimas del terrorismo de Estado, una multitudinaria manifestación en Plaza de Mayo contra esa medida, una serie de debates sobre la inconstitucionalidad de la resolución, la ley votada en ambas cámaras para limitar su aplicación, la rebelión de hecho de fiscales y jueces de primera y segunda instancia que se negaron a acatar el fallo como precedente. Todo esto permite observar que, a pesar de las álgidas disputas abiertas en esta coyuntura, los juicios contra los represores de la dictadura siguen teniendo un importante apoyo social. A pesar de los retrocesos que provienen de diversas

instituciones y de medidas del Estado, las luchas por la memoria se siguen expresando vivamente en el espacio público.

Sobre la actualidad de estas luchas y sobre una trayectoria que entrelaza una sólida labor académica con una singular experiencia vital, trata la entrevista a Pilar Calveiro que publicamos en este número. Este diálogo, cuyas temáticas tienen sorprendente vigencia, se desarrolló en octubre de 2016. En él, la autora de *Poder y Desaparición* reflexiona sobre las relaciones siempre cambiantes y todavía vigentes entre violencia, poder y desaparición forzada. Se refiere también a su propia trayectoria como investigadora en ciencias sociales, y a su intensa relación con sus dos patrias, México y Argentina.

Finalmente, la sección **Reseñas** que cierra este número da cuenta de tres libros publicados recientemente de gran interés para nuestro campo de estudios, ya que incluye –respectivamente– una compilación de Águila, Garaño y Scatizza con un conjunto de investigaciones para historizar y complejizar el análisis de la represión estatal; una obra colectiva sobre las muertes de los perpetradores y los contextos políticos y sociales que rodean esas muertes (dirigida por Sévanne Garibian); y la aguda reflexión de Antjie Krog sobre el trabajo de la Comisión de Verdad y Reconciliación de Sudáfrica.

Como lo hacemos en todos los números de la revista, en este editorial queremos agradecer a quienes conforman el equipo editorial de *Clepsidra* por su compromiso en la elaboración de esta edición. Especialmente, queremos mencionar el trabajo llevado a cabo por las coordinadoras del Dossier, Laura Mombello y Lorena Cañuqueo, y a quienes se ocuparon de la tarea de evaluar los artículos recibidos para esta convocatoria. Nuestro reconocimiento también a Agustina Triquell quien consiguió la foto de tapa que publicamos en este número. Joaquín Vitali y Nicolás Gil fueron los responsables, respectivamente, de corregir y maquetar los artículos de la revista. Agradecemos, asimismo, a Florencia Larralde Armas, encargada de la sección Reseñas y a Soledad Catoggio, a cargo de la sección Entrevistas/Conferencias. Finalmente, queremos hacer público nuestro agradecimiento a Pilar Calveiro por haber accedido a ser entrevistada por nuestra revista en la ciudad de Mar del Plata, en octubre del año pasado durante el II Seminario de la Red Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria (RIEMS). Su conversación atenta, sensible y a la vez rigurosa ha constituido una muy rica experiencia, que queremos agradecer.

Claudia Feld y Valentina Salvi

1. Al cierre de esta edición, el 23 de agosto, varios testimonios de miembros de la comunidad referían a la responsabilidad de Gendarmería en la desaparición forzada de Maldonado, ya que había sido visto perseguido, aprehendido y golpeado por gendarmes. La investigación sigue abierta y el reclamo por la aparición de Maldonado ha pasado a instancias internacionales.